MEMORANDO

FECHA: Bogotá D.C, Marzo 18 de 2024

PARA: **Alexander Guzmán García**
Subdirección de Desarrollo y Tecnología

DE: **Fredys Alberto Simanca Herrera**
Subdirección de Desarrollo y Tecnología - Subdirector

ASUNTO: INFORME SUPERVISIÓN CONTRATO 067 DE 2024 EUPHORIANET S.A.S

CONTRATO N°	067 de 2024
OBJETO	Contratar el derecho de uso del CMS Kentico Base, para el portal Web, con soporte técnico al sistema.
CONTRATISTA	EUPHORIANET S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL	José Marcelino Escallón Morales
CEDULA Y/O NIT	NIT: 830.067-631-7 / C.C. 80.497.310
DIRECCIÓN	CL 74A # 22-31 OFICINA 301
TELEFONO	Tel. 3453384
CORREO ELECTRÓNICO	Marcelo Escallon mescallo@euphoria-net.com, Hugo Amaya hamaya@euphoria-net.com, Miriam Riano mriano@euphoria-net.com, Liliana Andrea Solano Cendales lsolano@euphoria-net.com, Jose Barrios jbarrios@euphoria-net.com
SUPERVISOR	FREDYS ALBERTO SIMANCA HERRERA
DEPENDENCIA	Subdirección de Desarrollo y Tecnología
VALOR INICIAL EN PESOS	$ 45.983.534
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El plazo del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
FECHA DE INICIO	16 de febrero de 2024
FECHA DE TÉRMINACIÓN	31 de diciembre de 2024

Administrativa

Periodo de seguimiento: 16/02/2024 hasta el 18/03/2024

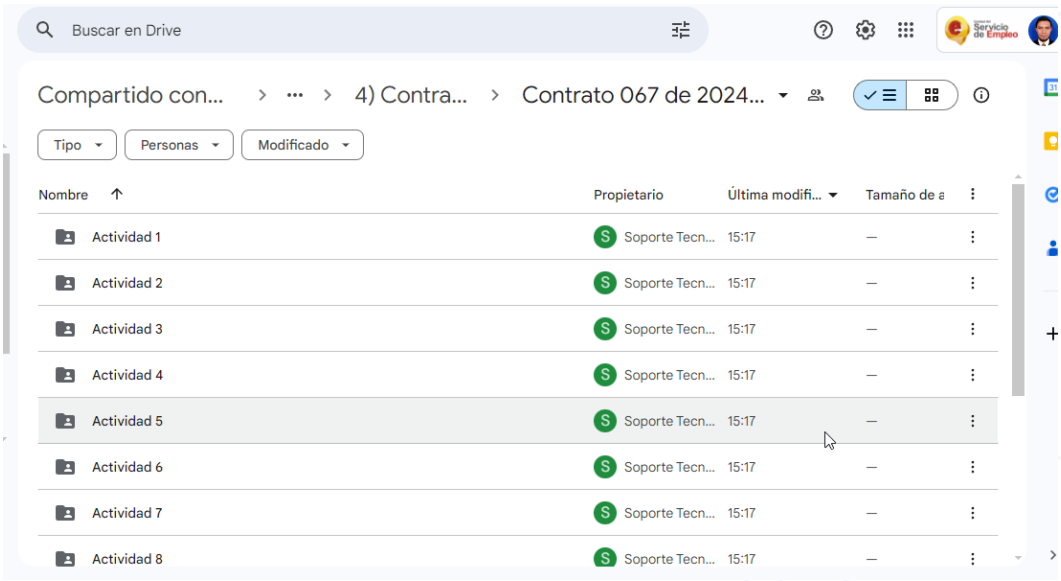
El contratista EUPHORIANET S.A.S ha venido ejecutando las actividades correspondientes a sus obligaciones contractuales, las cuales se pueden evidenciar en el DRIVE de la Subdirección de Desarrollo y Tecnología ruta: https://drive.google.com/drive/folders/1RjTuaE8G6BMQ0t4uaQB4oNeamnXgyzH1 , en la ruta se logrará encontrar en cada una de las carpetas y subcarpetas correspondientes a cada mes, las evidencias y el desarrollo a las obligaciones contractuales de conformidad con el cronograma planteado por el contratista y aprobado por el supervisor, con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual.

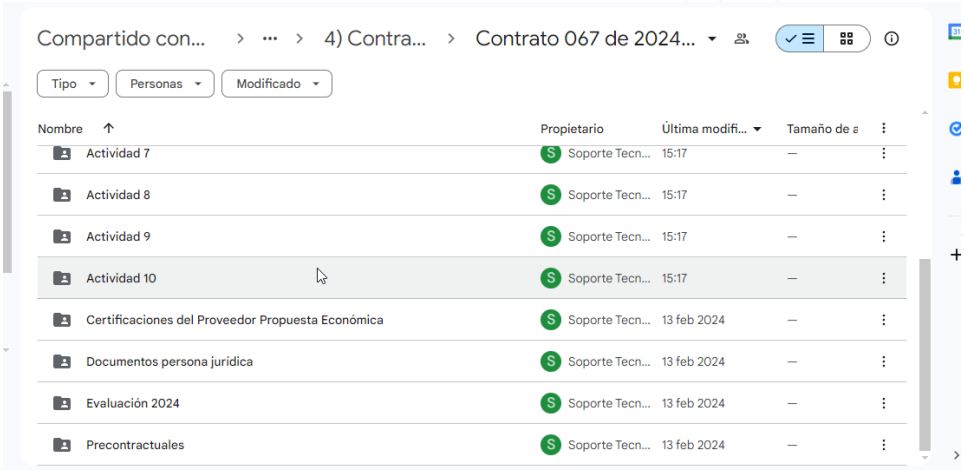
OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1. Suscribir el acta de inicio
2. Entregar dentro de los 5 días hábiles posteriores al cumplimiento de requisitos de ejecución del contrato, la documentación que evidencie el derecho de uso del licenciamiento Kentico Xperience CMS y el protocolo de soporte donde relacione en detalle los canales de atención, el personal a cargo del contrato, los tiempos de respuesta, entre otros.
3. Ejecutar la actualización o parchado siempre que exista una versión, parche o actualización del software, firmware o versión de la solución, de acuerdo con las liberaciones y/o actualizaciones del fabricante realizadas durante el tiempo de soporte del contrato, las actualizaciones se deben aplicar a más tardar 50 días después de su publicación, sin sobrepasar la fecha de finalización del contrato.
4. Prestar los servicios de soporte técnico y actualizaciones de software Kentico Xperience CMS. durante la vigencia del derecho de uso del licenciamiento contratado.
5. Garantizar como mínimo dos canales de comunicación (línea telefónica, correo electrónico, chat, mesa de ayuda entre otros).
6. Atender en debida forma los reclamos y solicitudes que le efectúe la Unidad y adoptar medidas inmediatas para la corrección de fallas, si se presentan.
7. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Unidad, a través del supervisor del contrato.
8. Notificar al Supervisor del contrato, por escrito y en forma inmediata cualquier novedad, anomalía, retraso en la ejecución, manifestando las causas, las medidas y soluciones y el tiempo estimado de cumplimiento.
9. Brindar el servicio de soporte durante la vigencia del contrato al equipo de la Unidad del Servicio Público de Empleo en caso de que tenga dudas o problemas en la creación, modificación documento o contenido, hojas de estilo CSS, creación o modificación de plantillas e implementación de scripts provistos de terceros que no impliquen el desarrollo de nuevas funcionalidades, sino integraciones de servicios. Atendiendo las solicitudes de acuerdo con las ANS establecidas.
10. Desarrollar los requerimientos del anexo técnico de conformidad con el orden de prioridad de acuerdo con las horas contratadas y el plan de trabajo

1. Ya se radicó la cuenta de cobro del mes de febrero 2024
2. Ya se programó en el PAC de abril para los recursos ejecutados para el mes de marzo
3. Las actividades se están desarrollando de acuerdo con el cronograma, donde los servicios se ejecutan dentro de los tiempos establecidos.

Técnicas

Dando cumplimiento y seguimiento a las actividades contractuales, se creó en el DRIVE de la Subdirección de Desarrollo y Tecnología la carpeta para el contratista : https://drive.google.com/drive/folders/1RjTuaE8G6BMQ0t4uaQB4oNeamnXgyzH1 , la cual está dividida en subcarpetas para tener un control sobre cada uno de los meses con sus respectivos entregables de acuerdo con el cronograma de cumplimiento, el cual puede tener variaciones de acuerdo con la necesidad del servicio y las dinámicas de la Unidad del SPE.





Se realizo la transferencia de propiedad a Soporte Tecnología de todos los archivos.

Actividades para dar continuidad:

1. Realizar la reunión de seguimiento y todas reuniones que sean necesarias para dar cumplimiento al cronograma de desarrollos para el mes de marzo de 2024 con EUPHORIANET S.A.S, dando continuidad al plan de trabajo SPE - Temas a desarrollar 2024_Final que se encuentra en el DRIVE: https://drive.google.com/drive/folders/1AzYCizo3HFA3Kh2TbLy46stOhv1EVkJ6 , donde se encuentra organizado cada uno de los requerimientos y en que meses se va a ejecutar de conformidad con la disponibilidad del tiempo de las áreas de Comunicaciones, Subdirección de desarrollo y tecnología, contratista: EUPHORIANET S.A.S. ejecutando el cronograma de acuerdo a lo programado, donde se identifican que situaciones se están presentando para buscar soluciones de ser requeridas o continuar avanzando de acuerdo a lo planteado.
2. Realizar seguimiento a los correos electrónicos enviados al proveedor, para su pronta solución y respuesta.
3. Solicitar la creación de la línea de pago en SECOP II, para el mes de febrero 2024 y las demás que sean necesarias durante el periodo del contrato 067-2024.
4. Demás actividades contractuales establecidas en el contrato 067-2024.

Financieras

El porcentaje de ejecución financiera está al 19%, se está realizando el proceso de radicación de la cuenta de cobro del mes de febrero 2024, donde se da inicio a las autorizaciones para la ejecución de los pagos en financiera:

- Febrero 2024: Se realiza el proceso de radicación de la cuenta con N° SPE-SG-2024-ER-0001526 al correo Correspondencia Servicio Público de Empleo correspondenciaspe@serviciodeempleo.gov.co con el fin de continuar con el trámite respectivo:

Plan de Pagos

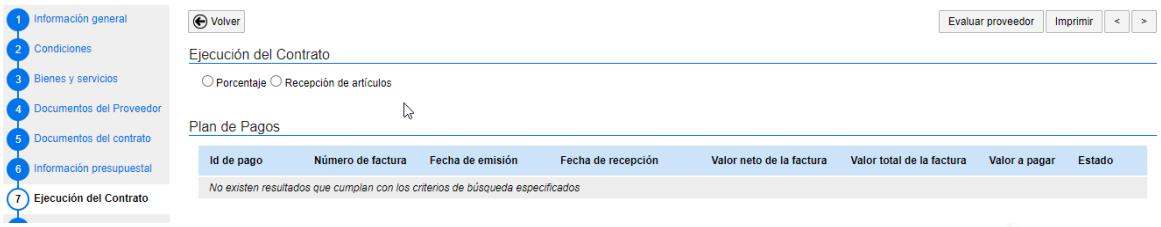
Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Balance de pagos y Balance de entregas

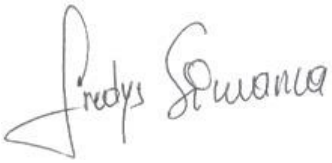
		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	45.983.534,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	45.983.534,00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	45.983.534,00 COP	100%	-

SECOP II

En el aplicativo SECOP II se va a dar inicio a la creación de la primera línea de pago, en consecuencia, para el siguiente mes se debe continuar con el flujo contractual para solicitar el cargue de la línea de pago del mes respectivo, la cuenta de cobro del mes de febrero fue radicada y una vez sea cargado el documento de SIIF nación se debe solicitar la creación de la línea de pago del mes de febrero.



Despedida,



Fredys Alberto Simanca Herrera
Subdirector - Subdirección de Desarrollo y Tecnología
Subdirección de Desarrollo y Tecnología
Dirección completa: Carrera 7 N° 31-10, pisos 13 y 14.
Teléfono: 7560009 Ext. 1400
Bogotá, D.C.